



Ayuntamiento
Hoz de Jaca
(Huesca)

ACTA ASAMBLEA VECINAL DE HOZ DE JACA DE 21 DE ABRIL DE 2009

Siendo las 12 horas del día 21 de Abril de 2009, se reúnen en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, la Asamblea Vecinal bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Esperanza López Sanz, y con asistencia de los siguientes miembros de la Asamblea Vecinal:

Dña. ESPERANZA LÓPEZ SANZ, Alcaldesa y Presidenta de la Asamblea Vecinal. que ostenta la representación de D. RAMÓN GIMÉNEZ GIMÉNEZ.

D. PASCUAL LAPUENTE, que ostenta la representación de D. CARLOS LAPUENTE ARRUEBO.

Dña. MARIA CARMEN ARRUEBO ABOS.

Dña. PILAR DEL RIO GIMÉNEZ.

D. BENITO DEL RIO GIMÉNEZ.

Dña. JUANA GIMÉNEZ PES, que ostenta la representación de Dña. MERCEDES DEL RIO GIMENEZ.

D. MAXIMINO ARRUEBO, que ostenta la representación de Dña. ANA MARÍA ARRUEBO CLAVER.

D. ANGEL GARRASTAZU LETEMENDIA, que ostenta la representación de Dña. BERNADETTE EIZAGUIRRE.

D. PEDRO JOSÉ LAGUNA FERRER, que ostenta la representación de Dña. MARIA EMILIA GIMÉNEZ GIMÉNEZ y D. PASCUAL LAGUNA ARRUEBO.

D. RAMÓN JUSTO GIMÉNEZ PUEYO, que ostenta la representación de Dña. MARIA JOSEFA GIMÉNEZ PUEYO y D. RAMON GIMÉNEZ PES.

D. JOSÉ RAMÓN LAPUENTE FERRER, que ostenta la representación de Dña. ELENA FERRER LAFUENTE.

D. JOSÉ GIMÉNEZ PES.

D. RAMÓN GIMENEZ GIMENEZ.

D. ALFREDO ARRUEBO ARRUEBO.

D. ENRIQUE ESPINOSA GAMEZ

SECRETARIA: NOEMI MILLÁN HERNÁNDEZ

PRIMERO: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Presupuesto General de la Entidad Local de Hoz de Jaca para el ejercicio 2009, en el que consta informe favorable de la Secretaria-Interventora.

Previa deliberación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Presupuesto General de Hoz de Jaca para el ejercicio 2009, integrado por el de la propia Entidad Local junto con las bases de ejecución, plantilla de personal, anexos, inversiones y documentación complementaria, cuyo resumen es el siguiente:



Ayuntamiento
Hoz de Jaca
(Huesca)

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2009:

GASTOS TOTALES: 347.552,00 EUROS

INGRESOS TOTALES: 347.552,00 EUROS

Someter a un periodo de información pública de quince días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia según artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales 2/2004, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2008.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2008 y considerando que:

Primero.- Esta Cuenta General preparada por la Intervención y recibida por la Presidencia está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Segundo.- Cuenta con el Informe de la Intervención.

Tercero.- Se sometió a información pública en el B.O.P.Huesca de fecha 19 de marzo, nº 53, por espacio de quince días hábiles y ocho más, no habiendo alegaciones.

TERCERO: DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía:

Nº 9/09: 12 de Marzo, requerimiento solicitud licencia Familia Perella.

Nº 10/09: 16 de Marzo, Orden de Ejecución D. Antonio Giménez Giménez.

Nº 11/09: 18 de Marzo, Orden de Ejecución Promociones Sergio 2002 S.L.

Nº 12/09: 19 de Marzo, Inicio de expediente de Baja de Oficio del Padrón Municipal de ALEX ARPAL ESPEJO.

Nº 13/09: 19 de Marzo, Inicio de expediente de Baja de Oficio del Padrón Municipal de SILVAIN RIES.

Nº 14/09: 26 de Marzo, Aprobación Liquidación del Presupuesto 2008.

Nº 15/09: 26 Marzo, Conformidad a Catastro Delimitación de suelo de naturaleza urbana del municipio.

Nº 16/09: 26 Marzo, Concediendo prórroga inicio ejecución de Obras en Calle Sabocos nº 17 angular a Calle Casalao.

Nº 17/09: 7 Abril, Licencia de obra menor a JESÚS JAVIER PERELLA EXTREMIANA, realización de leñera-trastero destinado a almacén de combustible vegetal y pequeña herramienta.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las trece horas del día de la fecha..